

BASES DEL PROGRAMA

INCUBADORA LA FÁBRICA



Versión primer semestre 2022

Responsable del programa: Oliver Zamora de la Fuente
Fecha de edición: 17/12/21



¿De qué trata el programa?

Somos el programa de emprendimiento de la Universidad Mayor y busca impulsar el espíritu emprendedor en nuestra comunidad mediante el acompañamiento y potenciación de iniciativas emprendedoras. Este se desarrolla de manera 100% online y busca promover el desarrollo de soluciones creativas enfocadas en el usuario y el testeado rápido para maximizar las probabilidades de éxito. El resultado esperado es un modelo de negocio validado a partir de evidencia empírica permitiendo poner en el centro las necesidades de mi cliente.

¿Quiénes pueden postular?

Alumnos regulares de pregrado, diurnos, vespertinos de régimen online o presencial de la Universidad Mayor de la Sede de **Santiago y Temuco** también exalumnos emprendedores, **independiente de la carrera que esté cursando**, interesados en desarrollar y potenciar sus ideas de emprendimiento utilizando herramientas y metodologías avanzadas del mundo del diseño y el emprendimiento como Design Thinking, Lean Startup y Pitch. El programa cuenta con cupo para 30 proyectos por semestre y el equipo de La Fábrica se reserva el derecho de selección y permanencia de equipos.

¿Cómo postular?

Completar el formulario presente en nuestro sitio <https://lafabrica.umayor.cl/programas/incubadora> respetando los plazos establecidos en el presente documento.

Contenidos

El proceso de incubación está basado en el modelo educativo del Babson College - Taught & Action que reúne aspectos del aprendizaje experiencial, la colaboración y liderazgo emprendedor. Además de combinar herramientas propias del mundo de las startups con herramientas de diseño, etnografía y agilidad.

La experiencia educativa se compone de cápsulas formativas autodirigidas con un enfoque en la teoría y preguntas activadoras para provocar reflexión dentro de los equipos de trabajo. Adicionalmente contempla una experiencia de trabajo sincrónico online una vez por semana, dedicado a pasar al mundo real todas las metodologías abordadas durante la semana, permitiendo aclarar dudas y abordar los desafíos de forma colaborativa.

El programa contempla una instancia para que los proyectos interactúen al inicio del programa llamada "Kick Off" y una al finalizar para preparar un Pitch que servirá para abrir las puertas a los siguientes hitos de desarrollo de los proyectos. Es por ello que el total del programa contempla un desarrollo de **9 semanas** como señala el programa en la sección "**Descarga el programa**".

Unidad 1 - Mindset emprendedor: Busca que los participantes conozcan los elementos que caracterizan una mentalidad emprendedora, equipos de alto rendimiento y sustentabilidad para maximizar sus probabilidades de éxito.

Unidad 2 – Design Thinking: Su objetivo es lograr que los estudiantes apliquen la metodología Design Thinking en sus emprendimientos para el desarrollo de soluciones centradas en las personas.

Unidad 3 – Modelos de negocio: Invita a los equipos a aplicar el modelo de nueve bloques para innovar en modelos que permitan la viabilidad económica y factibilidad con los actores de la sociedad.

Unidad 4 - Lean Startup: Su propósito es identificar los supuestos clave para el éxito de los proyectos emprendedores para generar un plan de validación de cara a los usuarios y clientes.

Unidad 5 - Prototipado Avanzado: Desarrolla la materialización de soluciones para la interacción con usuarios posibilitando la mejora de las propuestas.

Unidad 6 – Diseño de experiencias: Identifica patrones y tendencias del mercado para el desarrollo de experiencias de usuario, permitiendo la diferenciación de distintos aspectos de la solución.

Unidad 7 – Narrativas comerciales: Permite al emprendedor desarrollar un discurso capaz de comunicar los principales atributos de la solución de forma coherente y persuasiva.

Deberes y consideraciones

No se aceptan proyectos relacionados con las siguientes áreas: pornografía, armas de fuego o de otro tipo, drogas y/o cualquier actividad penada por ley.

Velar por el cumplimiento de los entregables, así como la asistencia a todos los workshops programados, además de realizar las actividades planteadas por el mentor y el docente en los plazos correspondientes.

En caso de ausencia, deberá presentar el justificativo correspondiente.

Se deja expresa constancia de que el solo hecho de postular al certamen a través del formulario web, supone la aceptación de las bases por todos los miembros del equipo.

Informar a la coordinación del programa sobre cambios de integrantes que se puedan producir dentro del equipo. Además, cada grupo es responsable de la elección de la persona que los representará.

La Universidad Mayor publicará algunos videos e información de los participantes exceptuando el contenido explícitamente confidencial determinado por los equipos.

Las presentes bases se encuentran sujetas a modificación y cualquier cambio será informado a los participantes. Estas novedades serán comunicadas vía correo electrónico a los participantes.



Beneficios

Proceso Homologable: los estudiantes de pregrado de la U. Mayor pueden homologar el proceso de incubación por una asignatura del área de gestión con resultados de aprendizaje similares siempre y cuando cumplan con los criterios señalados en el **anexo I y II**.

Propiedad Intelectual: el emprendedor es dueño del 100% de la propiedad intelectual y de las utilidades del proyecto, por lo que La Fábrica no tiene participación legal ni comercial.

100% Gratuito: programa sin costo para miembros de la comunidad U.Mayor.

Certificación Final: Se entregará un diploma que valida el aprendizaje y horas de trabajo, siempre que se hayan dado cumplimiento cabal a los deberes declarados.

Proceso y fechas clave

El proceso de Incubación tiene una duración de 8 semanas, correspondiente a 72 horas cronológicas y se imparte una vez por semestre.

Postulación: Los proyectos revisan las bases y completan el formulario dispuesto en el [sitio web](#) con un equipo y una propuesta de solución en cualquiera de sus niveles de desarrollo hasta el domingo 28 de agosto del 2022.

Resultados: Los equipos seleccionados se anunciarán el lunes 29 de agosto mediante un correo electrónico y también en [redes sociales](#).

Proceso: Inicia el jueves 9 de septiembre y concluye el viernes 11 de noviembre.

Preguntas frecuentes

- 1) ¿Puedo cambiar de proyecto estando en la incubadora? R: Si, tienes libertad para hacerlo aunque ojalá no sea una decisión arbitraria, es decir que provenga desde la evidencia y ¡NO! de tu propio gusto. Es decir es incluso necesario haber iterado en la solución antes de descartarla para que se produzca un aprendizaje real.
- 2) ¿Puedo homologar más de una asignatura? R: No, el beneficio es aplicable para una asignatura que sea equivalente en términos de resultados y horas pedagógicas.
- 3) ¿Puedo modificar mi equipo durante el periodo de incubación? R: Si. Sabemos que equilibrar un equipo es una tarea que no siempre resulta al primer intento.
- 4) ¿Puedo incluir en mi equipo a alguien de fuera de la universidad? R: Si, la única condición es que al menos uno de los integrantes del equipo pertenezca a la comunidad de la U. Mayor (alumnos, o ex-alumnos).
- 5) ¿Puedo inscribirme como líder de dos proyectos en la incubadora? R: No, ya que hemos observado que es difícil equilibrar todas las actividades personales y cumplir

Consultas

Cualquier inquietud, duda o consulta de tanto Santiago como Temuco respecto al programa escribir a oliver.zamora@umayor.cl

Anexo I

Términos y condiciones para la homologación

El estudiante debe señalar al inicio del proceso de incubación su intención de homologar. Activando el protocolo interno cuya responsabilidad sobre la **gestión recae en el equipo de La Fábrica** con los actores involucrados y no en el estudiante. Aplicarán solo asignaturas relativas al área de formación general de la malla y también ramos de emprendimiento. Otros casos como liderazgo, comunicación efectiva entre otros deberán analizarse caso a caso para velar por el cumplimiento del reglamento en su *artículo 49* que exige una homogeneidad de los resultados de aprendizaje mayor o igual a 75%. Este criterio será evaluado por las Escuelas involucradas junto a la Vicerrectoría Académica.

En caso se incumplirse alguna de estas condiciones anteriormente señaladas la solicitud será rechazada.

Si se cumple lo descrito anteriormente, se comunicará mediante correo electrónico la firma del "**Acuerdo para la homologación**" donde el estudiante acepta los plazos y condiciones asociados al proceso de incubación. Comprometiéndose a cumplir y hacer entrega a tiempo del material solicitado por La Fábrica. Acogiendo que dicho material será evaluado con nota, quienes tengan retrasos disminuirán su nota y esta será con la que se apruebe o repruebe el ramo a homologar. La entrega de este documento es al inicio de proceso de incubación.

Cabe mencionar que esta nota es extraída del documento "**Evaluación del proceso de incubación**" el cual completarse según la pauta de cotejo que se enviará oportunamente. Esta es un reflejo del el trabajo individual y los aprendizajes producidos a lo largo del proceso de incubación. Si dos o más integrantes del mismo equipo son aprobados para homologar sus respectivas asignaturas, estos tendrán que completar dicho documento de forma individual, teniendo en cuenta que los aprendizajes y reflexiones son particulares de cada individuo. Esta pauta tiene un nivel de exigencia equivalentes al de un ramo de su carrera y nivel. Se evalúa la aplicabilidad de las metodologías, herramientas y aprendizajes y no así la calidad de la solución ya que serán los propios clientes quienes mediante su preferencia valorarán la propuesta de valor. La entrega de este documento se produce al finalizar el proceso de incubación.

Anexo II

Reglamento homologaciones

Artículo 48°

Se entiende por homologación de asignaturas la declaración de equivalencia de programas de estudio vigentes entre las asignaturas cursadas por el estudiante en la misma Universidad (transferencia) o en una universidad extranjera con la cual la Universidad Mayor tenga convenio de intercambio o doble titulación, y las de la carrera a la cual desea transferirse o, en el caso de intercambio internacional, que estaba cursando. En el caso de homologación, se registrará en la asignatura homologada la nota obtenida por el estudiante en la asignatura que cursó y que se declaró como equivalente o la nota equivalente en la escala numérica definida en el artículo 28°.

Se entiende por convalidación de asignaturas la declaración de equivalencia de programas de estudio vigentes entre las asignaturas cursadas por el estudiante en otras Instituciones de Educación Superior, chilenas o extranjeras sin convenio y que cuenten con reconocimiento oficial y las de la carrera a la cual desea incorporarse.

Se entiende por programa de estudios vigente aquel que a la época de la convalidación respectiva conduzca a la obtención de un título o grado académico en la Universidad Mayor.

Las asignaturas convalidadas no son homologables al producirse un cambio de carrera en la Universidad Mayor, por lo que deberá reevaluarse el cumplimiento o no de la equivalencia entre la asignatura de origen y la de la carrera receptora.

Este proceso estará a cargo de la Dirección de Pregrado. La documentación de convalidación original debe ser solicitada a la Oficina de Registro de Estudiantes.

Artículo 49°

Sólo podrá solicitar homologación de asignaturas, el estudiante a quién se le haya autorizado la transferencia o que haya ingresado a la Universidad a cursar una nueva carrera. Los requisitos mínimos para homologar son:

- Homogeneidad de 75% del programa de estudio vigente o su equivalencia.
- Calificación superior o igual a nota 4,0 o equivalente.

En el caso de asignaturas cursadas en una universidad extranjera con la cual la Universidad Mayor tenga convenio de intercambio o doble titulación, la homologación

procederá cuando las asignaturas tengan la misma cantidad de créditos y aquellas cursadas en el extranjero correspondan a las que, en forma previa al intercambio, haya autorizado la Dirección de Carrera al estudiante cursar. Para proceder a la homologación, el estudiante deberá entregar los siguientes antecedentes (EN REVISIÓN DE VRA Y SG):

- El certificado de la universidad extranjera donde se realizó el intercambio donde se reflejen las asignaturas rendidas y su resultado en nota, según la escala respectiva y los créditos transferibles. Se debe adjuntar la escala para convertir la nota, si así fuese necesario.
- Acta de notas finales debidamente timbrada y firmada, con los códigos de asignaturas reconocidas por el Plan de Estudio vigente.

El proceso de homologación estará a cargo de la Dirección de Pregrado de cada Facultad.